RESOLUCION N° 126

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 014/2010 "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL"

Asunción, 21 de mayo de 2010.

VISTO:

El Dictamen Nº 17 de fecha 21 de mayo de 2010 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a la empresa ENTERPRISE S.R.L., la CONTRATACION DIRECTA 014/2010 "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL", por presentar la oferta más favorable, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias, y

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley, y

Que, en base a los procedimientos establecidos, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizó el llamado para la CONTRATACION DIRECTA 014/2010 "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL".

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas varios oferentes,

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las mismas, y

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- ADJUDICAR a la empresa ENTERPRISE S.R.L., la Contratación Directa Nº 14/2010 "ADQUISICION DE RESMAS DEL PAPEL", por la suma de Guaraníes Dos millones novecientos noventa y nueve mil doscientos setenta y cinco (Gs. 2.999.275),

Artículo 2.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,

Artículo 3.- REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENTE

FREDY GERARDO OLMEDO COLMAN
PRESIDENTE